

Rectorado



RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 057 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 2 3 ENE 2019



VISTOS:



El Memorándum N° 036-2019-UNTRM-R, de fecha 21 de enero del 2019, mediante el cual, el Rector de la UNTRM, dispone proyectar Resolución Rectoral encargando al Ing. Juan Carlos Enrique Tantaleán Villalobos, la Dirección General de Administración, para el día 21 de enero por ausencia justificada del titular, y;





Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando el Despacho del Director General de Administración para los trámites de ley al Ing. Juan Carlos Tantaleán Villalobos, el día 21 de enero del presente año

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 057 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección General de Administración, al Ing. Juan Carlos Tantaleán Villalobos, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día 21 de enero del 2019, para los trámites de ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

"TORISIO ROPERO CON MAL

"TORISIO ROPERO CONTROL MAL

Policarino Chauca Valqui Dr.

RECTOR

UNIVERSIDA O NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONA

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZ SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R FIEC/SG JMMC/ Abox